

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ÑUÑO A
ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de 28 de agosto de 2018

En Ñuñoa, siendo las 19:35 horas del 28 de agosto de 2018, en la sede de la Junta de Vecinos Presidente Frei, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa, bajo la presidencia del titular Alejandro Jiménez, asistiendo el vicepresidente Christian Valdivia, la secretaria Julia Rioseco y el tesorero Rodrigo Molina. Se excusa el director Ricardo Barton.

Asisten 21 dirigentes correspondientes a 16 juntas de vecinos, según lista de asistencia.

Tabla

1. Acta de sesión anterior
2. Modificación N°18 al Plan Regulador Comunal. Casos mall Vivo y Plaza Egaña.
3. Postulación Fondo Concursable Municipal
4. Varios

Desarrollo de la sesión

1. Acta

Se aprueba el acta anterior en forma unánime.

2. Modificación N°18 al Plan Regulador Comunal

Alejandro Jiménez presenta a Alvaro Salles, quien es vecino, arquitecto y está asesorando a la Unión Comunal con las observaciones de la modificación 18 del PRC. Ha asistido a las reuniones que han tenido en las distintas juntas de vecinos sobre el tema.

Informa que desde la última reunión se han producido varios acontecimientos, por ejemplo que el equipo de la Municipalidad que está revisando el PRC se ha dado cuenta de varios errores en la modificación propuesta y lo más probable es que van a tener que retrotraer el proceso y eso significa algo parecido a lo que sucedió con la modificación 17, que se vuelve a la etapa de las audiencias públicas, a mostrar los planos nuevamente, etcétera. Eso sucede si es que el Concejo Municipal acoge algunas o todas las observaciones que se presenten sobre el proyecto y que signifiquen un gravamen desconocido para la comunidad.

Julia Rioseco informa sobre los avances. Se está a la espera que se publique en el Diario Oficial el congelamiento de permisos de edificación que debiera salir en los días siguientes y comienza a regir durante un año.

Esta modificación pone fin a las alturas ilimitadas que hay en varios sectores de la comuna. Asimismo se logró que se bajara alturas en otros sectores de la comuna.

Se inició el proceso de observaciones que finaliza el día 5 de septiembre.

Los textos que respaldan los planos, es decir, la Ordenanza y Memoria explicativa, tiene muchos errores, por lo tanto se solicitarán que se modifiquen o retiren de ésta, por ejemplo el cambio de nombre a algunas zonas. Un ejemplo simple de esto se refiere a los cuerpos salientes. En la modificación 15 quedaron en un metro, en la 16 también y en esta ordenanza se omite. En ese caso hay que pedir que el texto se reintegre. Hay varios casos como el anterior. Otro ejemplo es el caso de los antejardines, que se puso 5 metros a toda la comuna, pero anteriormente estaba en 8 metros.

Se reunieron con el equipo externo de la Municipalidad, Liliana Vergara y Felipe Zúñiga para revisar lo que habían encontrado tanto ellos como la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Algunas de las cosas que encontraron podría traer como consecuencia que se tenga que hacer una EAE (Evaluación Ambiental Estratégica) y eso conllevaría que la evaluación se extendería por más del año que dura el congelamiento de permisos de construcción.

En cuanto a las observaciones, cualquiera puede solicitarlas. Hay algunas observaciones a toda la comuna, esas las puede hacer sin ningún problema la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, pero también es adecuado que cada junta de vecinos o grupos personas puedan hacer otras y sería bueno distribuirlas para que no fuera sólo una institución la que las presente.

En cuanto a las afectaciones viales, se deben al PRMS, Plan Regulador Metropolitano de Santiago y la alcaldía estaría solicitando que se modifiquen en ese instrumento de planificación. Se le ha solicitado a la alcaldía que hagan público los trámites que estén haciendo, por lo menos que se lo envíen a las juntas de vecinos afectadas para que estén en conocimiento.

Otro problema más o menos complejo que hay es sobre el artículo N°18, el que fue retirado en atención a un dictamen del 2017 de la Contraloría, el que dice que son las zonas urbanas las que mandan y que no se pueden hacer precisiones en el plan regulador sobre las alturas en relación a las calles a las que se enfrentan las edificaciones. La SEREMI tomó razón del dictamen de la Contraloría, por lo tanto, estaría bien el retiro del artículo, pero se está revisando la materia.

Alejandro Jiménez menciona que en el transcurso de esta semana se deben dejar establecidas todas las observaciones que se refieren a los errores encontrados, incluyéndolas en una sola observación. Las observaciones más complejas es mejor que vayan de manera individual.

Se solicita a las juntas de vecinos que revisen lo que corresponde a cada uno de sus sectores e informen a la directiva de la Unión Comunal las observaciones que cada una de ellas vaya a presentar. Para los sectores que abarquen varias juntas de vecinos, lo ideal es que todas firmen las observaciones de ese sector.

Para las observaciones se debe indicar el problema y cuál sería la solución. Asesoría urbana da su opinión sobre las observaciones y el Concejo Municipal vota acoger o no la observación.

El rango entre lo que hay y lo que se propone no es afectación, pero por ejemplo si hay altura vigente de 12 pisos y se propone 10 pisos para una calle en la modificación y los vecinos piden 8 pisos y el Concejo lo aprueba, eso significa una afectación y se tiene que exponer nuevamente a los vecinos.

Se consulta sobre las patentes comerciales y que de acuerdo a la modificación algunos quedarían en forma ilegal. Se explica que todo lo que tenga permiso o patente comercial anterior a la modificación no es ilegal que siga funcionando. En cuanto al nuevo comercio, deberán ajustarse a la normativa.

Julia Rioseco se compromete a tener para el jueves la precisión a todas las zonas, lo que les falta, lo que se omitió, con su fundamento y lo enviará por la Unión Comunal.

Las observaciones a la redacción de la Ordenanza se demorarán un poco más.

Otras observaciones son las que cada Junta de Vecinos acuerde enviar.

Se toma como acuerdo lo propuesto sobre las observaciones, que se divida en los tres bloques mencionados anteriormente y la directiva de la Unión Comunal las recibirá en el transcurso de esta semana para poder agruparlas.

Los asistentes que tienen dudas revisan el último plano que tiene la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Antes de que el Concejo Municipal acoja o no las observaciones, da su opinión el COSOC, entregando un informe al Concejo.

2.1. Informe sobre el Mall Vivo.

La Junta de Vecinos La Portada informa que el titular de Mall Vivo pidió tiempo hasta octubre al SEA.

Hoy se tuvo reunión con un equipo de abogados que va a representar a los vecinos en este caso.

Se realizará una actividad el sábado 1 de septiembre a la salida de ex Copesa, una marcha desde ahí hasta el metro Rodrigo de Araya desde las 15 hasta las 20 horas. Se solicita a los asistentes que difundan y enviarán la información por mail para hacerlo.

2.2. Megaproyecto Plaza Egaña.

Se tuvo reunión con la SEREMI de transportes nuevamente, porque la construcción del proyecto depende de la viabilidad del EISTU, que ya está aprobado y hay una situación un tanto extraña respecto a que los EISTU se aprueban para siempre aunque las condiciones hayan cambiado, pero la Municipalidad le informó a la SEREMI que no les va a permitir que salgan por Juan Sabag y les está complejizando el tema.

3. Postulación a subvención Municipal 2019.

Este año hay un nuevo Reglamento de Subvenciones y un nuevo formulario para solicitar fondos para el año 2019. La postulación que propone el Directorio de la unión Comunal será similar al proyecto presentado para el presente año 2018. La continuidad del proyecto consiste en financiar la administración comunal con fondos suficientes para gastos como contratar personal, asesorías y otros. Se incorpora la asistencia a reuniones y encuentros fuera de la comuna y fuera de la región, que no estaban explícitos en la subvención actual. Todo esto basado en la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley 20.500 y la Ley 19.418.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Postulación infocentro de las Juntas de Vecinos. Los que asistieron a la capacitación de la Casa de la Cultura, pudieron darse cuenta que hay modificaciones en el formulario para 2019. A quienes no asistieron se les envió el formulario para informarles.

En cuanto a la postulación para subvencionar el funcionamiento e infocentro de las juntas de vecinos, la idea es ponerse de acuerdo en algunas cosas

- a) Algunas juntas de vecinos se les da subvención para arriendo y es diferente para unas y otras. Hay que tratar que sea más equitativo.
- b) Sobre el llamado infocentro solicitar un financiamiento mayor. Actualmente se contrata una persona con 15 horas semanales lo que corresponde a un tercio del sueldo mínimo. Tal vez este año se pueda aumentar a media jornada laboral semanal, es decir 22,5 horas a la semana.
- c) Hay juntas de vecinos que todavía están pagando honorarios y eso es ilegal. Tienen que hacerle contrato y pagar las leyes sociales correspondientes.
- d) También incorporar un cuarto ítem, los artículos de escritorio.

Hay plazo para el 30 de septiembre para postular. La Unión Comunal enviará una propuesta de proyecto a las juntas de vecinos para la postulación del infocentro para que sea similar la cantidad de dinero que se solicite.

Postulación para arriendo. Se acuerda que Rodrigo Molina organice una reunión con las juntas de vecinos que no tienen sede para hacer una postulación común para todas ellas. Tal vez puedan compartir sede algunas juntas de vecinos y ver si hay inmuebles de Bienes Nacionales que puedan ser cedidos en comodato para el uso de las juntas de vecinos.

La reunión se realizará el día miércoles 12 de septiembre a las 19:00 horas. Se confirmará por correo el lugar.

Se solicita que cada junta de vecinos envíe la situación de sede a la Unión Comunal antes de la reunión para sistematizar la información y reenviarla a las juntas de vecinos antes de la reunión.

4. Varios.

Fondo de Fortalecimiento. Se informa que se postuló a un proyecto del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que tiene que ver con capacitación y que está en etapa de admisibilidad. Hay que esperar para saber si se adjudica el fondo.

Fondo PRBIPE. Tusy Urra solicita ayuda porque este año Ñuñoa va a ser beneficiado por los fondos PRBIPE (Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática) y se postuló a la Villa Frei. Es impresentable que sólo se haya postulado a esa Villa y no a otras de la comuna. Solicitamos a la unión comunal que consulte a SECPLA si están postulando sólo a esa Villa o hay otras zonas consideradas.

Fiesta Chilena. La directiva de la Unión Comunal estuvo en reunión con la administradora municipal por el tema de las entradas para el Estadio Nacional para fiestas patrias. Se solicita a las juntas de vecinos que anoten en una nómina la cantidad de entradas que necesitan para repartir, en el entendido que es solo para los cercanos al directorio, ya que la Municipalidad repartirá entradas directamente y cada vecino que tenga la Tarjeta Vecinos podrá ingresar gratis con dos acompañantes.

A la Unión Comunal le informaron que le asignarán un stand y tendrían que turnarse entre varias juntas de vecinos.

Cuotas. Se recuerda a los asistentes que hay varias juntas de vecinos que están atrasadas en sus cuotas para que se pongan al día.

Secretaría Municipal. Christian Valdivia informa que fueron a la Municipalidad a dejar documentación para informar sobre las elecciones de su organización y no se la quisieron

recibir aduciendo que le faltaba documentación. Alejandro Jiménez tratará el tema en la sesión del COSOC de mañana.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:40 horas.

JULIA RIOSECO W.
Secretaria

ALEJANDRO JIMENEZ M.
Presidente